



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

INSTRUCTIVO GENERAL DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO E INTERINO

www.uabc.mx/coposicion
www.uabc.mx/cmeritos
www.uabc.mx/coposicionabierto

INSCRIPCIÓN.

1.- El solicitante deberá asegurarse que cumple con los requisitos de la convocatoria, entregando el formato de solicitud de registro y currículum vitae, a uno de los integrantes de la Comisión Dictaminadora de la Unidad Académica donde se concursará la plaza, así como a la Secretaría General, a través de la Vicerrectoría correspondiente, en cualquiera de las modalidades de concurso (oposición cerrado, oposición abierto o de méritos). La solicitud de registro, deberá anexar los documentos señalados en la convocatoria, así como los probatorios de las actividades académicas, de investigación, etc., consignadas en su currículum vitae.

2.- Dispone de 10 días hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria, tanto en el concurso de oposición cerrado como en concurso de oposición abierto y concurso de méritos (no cuentan sábados, domingos ni días festivos), para entregar la solicitud de registro y los documentos.

EVALUACIÓN EN EL CONCURSO.

El objetivo general de la evaluación, es determinar la pertinencia de otorgar la definitividad, o el interinato en su caso, a los solicitantes, en su nombramiento académico en la Universidad Autónoma de Baja California, tomando en cuenta dos criterios fundamentales, que tienen la misma importancia en el proceso de evaluación: **la trayectoria académica** hasta el momento y **su proyecto a desarrollar en la universidad y la presentación del tema por escrito y en forma oral**. Ambos criterios se apoyan en los ideales de excelencia que se presentan en el documento anexo, así como en los perfiles de cada una de las plazas a concursar, y los criterios enunciados en el Artículo 115 del Estatuto del Personal Académico, en que evaluadores y evaluados deberán tomar en cuenta.

PRIMER CRITERIO GENERAL: TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROYECTO A DESARROLLAR EN LA UNIVERSIDAD (50%):

Conforme al Artículo 114 de Estatuto del Personal Académico, los instrumentos que podrán utilizarse para evaluar tomando en cuenta este criterio, son:

- 1.- Análisis Curricular: experiencia académica, experiencia profesional, escolaridad y antecedentes laborales.
- 2.- Exposición Escrita: exposición escrita de un tema o análisis crítico de un programa de una unidad de aprendizaje.

- 3.- Exposición Oral: entrevista, exposición oral del tema que se presentó por escrito y/o prueba didáctica.

SEGUNDO CRITERIO GENERAL: PRESENTACIÓN DEL TEMA POR ESCRITO Y EN FORMA ORAL (50%):

Conforme al Artículo 114 de Estatuto del Personal Académico, los instrumentos que podrán utilizarse para evaluar este criterio son:

- 1.- Análisis Curricular: experiencia académica, experiencia profesional, escolaridad y antecedentes laborales.
- 2.- Exposición escrita de un tema y/o, análisis crítico de un programa.
- 3.- Entrevista, exposición oral del tema presentado por escrito y/o prueba didáctica,

INSTRUMENTOS AUXILIARES.

El jurado calificador decidirá en su caso, la utilización de estos u otros instrumentos, por ejemplo, entrevistas a personas que conocen el trabajo académico del solicitante y referencias laborales.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará por consenso de los miembros del jurado calificador, quienes, a partir de una bitácora que contenga sus anotaciones, elaborarán una recomendación por escrito sugiriendo una de las siguientes opciones a la Comisión Dictaminadora:

- Recomendar un candidato para ocupar la plaza concursada.
- Recomendar que se declare desierto el concurso.
- Recomendar a dos o más candidatos que se encuentren en igualdad de condiciones.

OBSERVACIONES ADICIONALES.

- Cuando se trate de la evaluación para plazas de técnico académico, aplicarán los mismos criterios enunciados anteriormente, dándose prioridad a la competencia,

conocimientos y habilidades técnicas del concursante, ya sea para investigación o para docencia, apoyada en la formación académica que haya alcanzado.

- Cuando se trate de concurso de oposición cerrado y se inscriba sólo un solicitante, se declarará desierto el concurso de esa plaza y se convocará a concurso de oposición abierto.
- De acuerdo al artículo 84 del Estatuto del Personal Académico, el personal académico interino tiene obligación de presentarse a los concursos de oposición que se convoquen para cubrir la plaza que está ocupando. El personal académico interino que no cumpla con esta obligación o no sean seleccionados, causarán baja en el nombramiento correspondiente.

EVALUACIÓN ORAL Y ESCRITA.

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS.

La entrevista y la presentación del tema se realizarán en dos sesiones de 30 a 45 minutos máximo cada una.

La primera sesión consistirá en una **entrevista**, en la que se analizará la trayectoria curricular y el proyecto a desarrollar, conforme a los criterios de evaluación indicados en este documento. Al finalizar la entrevista se asignará un tema a desarrollar por escrito en máximo veinte cuartillas y que deberá entregar en un plazo no mayor a 24 horas después de concluida la entrevista.

En la segunda sesión, el solicitante **presentara un tema por escrito y en forma oral** en un máximo de 15 minutos y responderá a las preguntas que le formule el jurado calificador.

Los criterios técnicos particulares, que serán aplicados para la evaluación de la presentación del tema por escrito y en forma oral serán los siguientes:

PRESENTACIÓN DEL TEMA POR ESCRITO.

1. **Conocimiento.** El dominio del tema, manifestado a través de la destreza en el manejo de la información recabada, así como por la cantidad, calidad y profundidad de la misma.

2. **Relevancia.** Se refiere a la importancia relativa al tema, de los aspectos tratados y de la información utilizada.
3. **Coherencia.** Relativo a la estructura, orden y rigor lógico con que los argumentos son presentados, de manera que la discusión resulte inteligible y jerarquizada.
4. **Corrección literaria.** La habilidad y destreza en el uso del idioma; la debida utilización de las convenciones del ensayo académico y adecuado conocimiento de la gramática.

PRESENTACIÓN DEL TEMA EN FORMA ORAL.

1. Calidad y creatividad de la exposición.
 - 1.1. Realizó una inducción para captar la atención de los asistentes a la exposición.
 - 1.2. Explicó los objetivos de la exposición.
 - 1.3. Mantuvo la atención del grupo durante la exposición.
 - 1.4. Hizo uso adecuado del lenguaje durante la exposición (variación de términos, expresiones adecuadas, manejo de voz, velocidad de la exposición, etc.).
 - 1.5. Durante la exposición relacionó entre sí las ideas que fue presentando.
 - 1.6. Utilizó adecuadamente el tiempo estipulado para la exposición.
 - 1.7. Al final de la sesión realizó un resumen de las principales ideas expuestas.
2. Dominio sobre la materia.
 - 2.1. Mostró amplio dominio sobre la materia.
 - 2.2. Relacionó la información expuesta con otros conocimientos.
 - 2.3. Mostró estar al tanto de los avances de la ciencia.
 - 2.4. Manejó ejemplos durante la exposición.
 - 2.5. Mostró entusiasmo al desarrollar la exposición.

3. Logros de la exposición

3.1. La exposición contribuyó a estimular intelectualmente.

3.2. La exposición contribuyó a mejorar la apreciación de la materia.